

# Primer Concurso de dibujo Día Mundial de los Humadales 2023



**Es hora**  
de la restauración de los humadales

Se ha perdido más del 35 % de los humadales en los últimos 50 años.

**Tus decisiones, tu voz y tus acciones pueden propiciar una tendencia hacia la restauración.**

Únete a la **#GeneraciónRestauración #ParaHumadales**

Día Mundial de los Humadales  
2 de febrero 2023

DIAPORAMA  
WorldWetlandsDay.org

PLANETA UNO  
RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS  
2020-2030

Ramsar  
Convención sobre los Humadales

**Día Mundial de los Humadales**  
2 de febrero 2023



Es hora de la restauración de los humadales



**Organiza Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Concejalía de Medio Ambiente. Agencia de desarrollo local. Patrocina Acciona**

Bases para la participación en  
[Http://www.villarrubiadelosojos.es](http://www.villarrubiadelosojos.es)

Más información en la Agencia de desarrollo local.  
Tel: 926 899 392

Mail: [adl@villarrubiadelosojos.es](mailto:adl@villarrubiadelosojos.es)

## **I CONCURSO DE DIBUJO SOBRE LAS ZONAS HÚMEDAS. 2023**

### **ES HORA DE LA RESTAURACION DE LOS HUMEDALES**

Con motivo de la celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero de 2023, la Concejalía de Medio Ambiente, a través de la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, convoca el **Primer concurso de Dibujo**, bajo la temática de la Convención de Ramsar para este año;

#### **“Es hora de la restauración de los humedales”**

La campaña de este año incide sobre la pérdida de más 35 % de los humedales en los últimos cincuenta años.

Inciendo en el mensaje; Tus decisiones, tu voz y tus acciones pueden propiciar una tendencia hacia la restauración. Y los motivos por los que ha llegado la hora de la restauración de las zonas húmedas.

### Restauración de los humedales: ¿Por qué ha llegado la hora?

**Los humedales son vitales para la humanidad...**

**El agua dulce es escasa. Los humedales proporcionan la mayor parte de ella.**

- Solo el **2,5 %** del agua del planeta es dulce y la mayor parte se encuentra almacenada en glaciares y acuíferos.
- Menos del **1 %** es utilizable, y el **0,3 %** está en humedales, como ríos y lagos.

**Los humedales almacenan más carbono que los bosques.**

- Las turberas representan el **3 %** de nuestro planeta, sin embargo, almacenan alrededor del **30 %** de todo el carbono terrestre.
- Los humedales costeros, como los manglares, son capaces de secuestrar y almacenar carbono a un ritmo hasta **55 veces** más rápido que el bosque lluvioso tropical.

**Los humedales nos ayudan a hacer frente a las tormentas y las inundaciones.**

- El **60 %** de la humanidad vive y trabaja en zonas costeras.
- Las marismas, los manglares, las praderas submarinas y los arrecifes de coral pueden proteger a las comunidades costeras frente a los fenómenos meteorológicos extremos.
- En tierra, algo menos de media hectárea de humedal puede llegar a absorber hasta **5,6 millones** de litros de agua de crecida.

**Los humedales son una fuente de alimentos y de medios de subsistencia.**

- Más de **1.000 millones** de personas viven de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- Los arrozales de los humedales proporcionan arroz a **3.500 millones** de personas.

**Pero estamos en un punto crítico. Los humedales están desapareciendo.**

**La pérdida de los humedales es tres veces más rápida que la de los bosques**

- Son el ecosistema más amenazado de la Tierra.
- Más del **80 %** de todos los humedales han desaparecido desde el siglo XVIII.
- La tendencia se está acelerando. Desde 1970, al menos el **35 %** de los humedales del mundo se han perdido.

**Las actividades humanas están impulsando la degradación**

- Se están drenando los humedales y rellenándolos para la agricultura y el desarrollo urbano.
- La contaminación del agua y la pesca excesiva, al igual que las especies invasoras, están perjudicando los ecosistemas de los humedales.

**Especies de humedales están en riesgo de extinción**

- Una de cada tres especies de agua dulce y el **25 %** de todas las especies de humedal están en peligro real de extinción a causa del declive de los humedales,
- el **81 %** de las especies que viven en humedales continentales y el **36 %** de las especies costeras y marinas han sufrido una disminución en los últimos 50 años.

**¡Es urgente restaurar los humedales perdidos y degradados!**



## EL CONCURSO SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

### 1.- Participación

Puede participar personas entre de edades comprendidas entre los 10 y los 17 años.

### -2. Tema

El Tema de la obras admitidas a concurso deberá guardar relación con la temática de este año establecido por la Convención de Ramsar y por este concurso para la celebración del Día Mundial de los Humedales 2023:

## **“Es hora de la restauración de los humedales”**

Más información sobre Ramsar en: <https://www.ramsar.org/es>

### -3. Admisión de obras

Las obras se entregarán en un sobre en la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, indicando en el sobre: **Concurso de dibujo DMH 2023**

Las obras deberán ir identificadas con el título en el margen inferior derecho de la misma.

En el reverso de la obra se indicará el título de la misma, el nombre y apellidos del autor o autora, dirección postal, teléfono de contacto. Y DNI. En caso de no poseer DNI, se indicará el nombre y apellidos junto al DNI de uno de los progenitores del autor/a. Aportando en el mismo sobre fotocopia de ambos

Las obras deberán tener relación con la temática del día Mundial de los Humedales 2023.

## **“Es hora de la restauración de los humedales”**

No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

No se admitirá ninguna obra cuyos derechos de la propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

### -4. Especificaciones técnicas

-Las obras se presentarán en tamaño A4, en el soporte que el autor/a considere y con la utilización de la técnica que se considere; oleo, acuarela, tempera, carboncillo, etc.

No se admitirán reproducciones ni impresiones digitales.

## **-5. Selección de las Obras**

La selección de las obras, así como de las ganadoras se llevará a cabo por el Jurado. El Jurado no admitirá a concurso aquellas obras que no cumplan con estas bases. Pudiendo realizar una preselección al fallo del concurso en base a la calidad, y relación con la temática del mismo.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

## **-6. Calendario**

La fecha límite para la admisión de las obras será el **30 de abril de 2023**.

No admitiéndose obras recibidas posteriormente.

El Fallo del concurso tendrá lugar en Villarrubia de los Ojos, durante el año en curso tras la finalización del plazo de admisión.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Las obras no premiadas serán destruidas por la organización después de seis meses del fallo del Jurado. Pudiendo ser devueltas a los participantes previa solicitud de las mismas en las dependencias municipales.

## **-7. Premios**

**Se establecen dos categorías de premios:**

- **Categoría infantil: para autores de edades comprendidas entre los 10 y 14 años**
- **Categoría juvenil: para autores de edades comprendidas entre los 15 y 17 años**

Los premios consistirán en bonos canjeables en establecimientos de comercio o restauración de la localidad por los siguientes importes según categorías:

- Premio categoría Infantil: 200 €.
- Premio Categoría juvenil: 200 €.
- Accésit categoría infantil: 100 €.
- Accésit categoría juvenil: 100 €.

A decisión del Jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

## **-8. Derechos de la propiedad intelectual**

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas, El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos y los patrocinadores, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes ganadoras para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar las imágenes ganadoras para incluirlas en cualquier material promocional del evento o publicación relacionada con el mismo.

#### **-9. Protección de datos**

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos en el proceso de participación en el concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos.

#### **-10. Aceptación de las Bases**

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Comunicándose a todos los participantes en el concurso.

**En Villarrubia de los Ojos a 31 de enero de 2023**

**La organización.**